CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001708

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos,
25 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/2172/2022 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/687/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403/191/2022 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°900/151/2022 de la Dirección de Gestión Ambiental; las fotocopias del Ordinario N°1000/413/2020 de la Dirección de Jurídica; del Certificado N°901/034/2020 del Departamento de Aseo; de las Facturas N°7053 y N°7089 de la empresa; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Ordinario N°900/151/2022 la Dirección de Gestión Ambiental, remite facturas emitidas por don **HECTOR ALBERTO VALENZUELA TOBAR**, por los servicios prestados de limpieza de sumideros y somatización COVID-19.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Ordinario N°1000/413/2020 de fecha 6 de octubre de 2020.

Que, habiéndose prestado los servicios aludidos por parte del adjudicatario, el no pago de los mismos, fundado en la existencia de irregularidades en la contratación respectiva o en el proceder del municipio desde el punto de vista presupuestario, implicaría un enriquecimiento sin causa negarse a pagar un servicio prestado.

D E C R E T O:

1. Páguese las facturas que se señalan a continuación, por los montos que se indican, a don **HECTOR ALBERTO VALENZUELA TOBAR**, R.U.T. [redacted] por los servicios prestados que en cada caso se indican:

Factura	**Fecha**	**Detalle**	**Monto (I.V.A Incluido)**
7053	05/08/2020	Servicio de Sanitización en Comuna de Cerrillos periodo 20/05/2020 al 30/06/2020	$27.811.193.-
7089	20/08/2020	Limpieza de Sumideros en comuna de Cerrillos Estado de pago N°3	$8.353.800.-

CC 1768

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S (GESTION AMBIENTAL)
DAF
Empresa
Página Web.